

COMUNICADO SOBRE EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA NEUROPSICOLOGÍA

Desde hace años, FANPSE viene desarrollando su propia línea de trabajo acerca del desarrollo de nuestra profesión, siempre dentro de la Psicología, y la definición de dicha profesión dentro de los servicios que la ciudadanía requiere para mejorar la salud y la calidad de vida.

Dichos servicios ya se están dando, sustentados por el buen hacer de muchos/as profesionales, y entendemos que suponen una relevante contribución para la sociedad en su conjunto. Por ello, ahora es el momento de promover la creación de nuevas figuras legales, que concreten y den soporte dentro del marco jurídico ya existente al rol de profesional de la Neuropsicología, sobre todo en el ámbito sanitario.

En este contexto, ha sido un decisivo punto de inflexión el inicio del proceso de acreditación como Psicólogo/a Experto/a en Neuropsicología Clínica, por parte del Consejo General de la Psicología de España.

En dicho proceso FANPSE ha jugado un papel fundamental. El trabajo serio y continuado de su Comisión de Acreditación (ComAcre) permitió la elaboración del documento que definía el rol de Neuropsicólogo/a Clínico/a, que es la base de la acreditación del Consejo, y seguimos colaborando activamente con el Consejo en este proceso.

La acreditación como Psicólogo/a Experto/a en Neuropsicología Clínica:

- marca la línea a seguir a los/las profesionales en formación.
- identifica el estándar máximo actual de formación en la materia, y puede servir por tanto para la regulación de la profesión en ese nivel, por ahora al menos dentro del ámbito interno de la Psicología.
- por ello, es una excelente referencia de cara al desarrollo futuro de la legislación sanitaria al respecto.
- y sitúa de un modo privilegiado a los/las profesionales acreditados/as ante los procesos de homologación que pudieran producirse ante nuevas titulaciones en nuestro campo profesional.

Y una vez conseguido ese objetivo, nos planteamos nuevos retos.

Dentro también de esta línea de estrecha colaboración con el Consejo General de la Psicología, nos hemos emplazado mutuamente a ampliar nuestra colaboración a más aspectos.

El siguiente paso que nos plantea dicho Consejo es trabajar por el desarrollo de una futura especialidad sanitaria en Neuropsicología Clínica. Nuestra convicción es que sería un enorme avance, dado que situaría a la disciplina en el lugar que le corresponde en el sistema sanitario, en plano de igualdad con el resto de facultativos del Sistema Nacional de Salud.

Desde esa posición es desde donde más puede avanzar toda nuestra profesión, dado que:

- el criterio profesional del colectivo puede ser escuchado al más alto nivel (ministerios, servicios autonómicos de salud, etc).
- la profesión puede progresar hasta cotas que ni siquiera sospechamos en el momento actual.
- marca, junto a la acreditación del Consejo General de la Psicología, las referencias en base a las cuales pueden legislarse otros ámbitos de ejercicio de la Neuropsicología que, si bien en el campo sanitario no alcanzan el nivel superior de consideración profesional de un facultativo, son también fundamentales para la salud y calidad de vida de la sociedad, como es el ejercicio sanitario en el ámbito privado, o el trabajo en centros sociosanitarios, asociaciones, etc.

En nombre de la Junta rectora,

Juan Olmo Osa
Presidente de FANPSE

22 de octubre de 2018